

JUSTO SIERRA Y EL LICEO FRANCO-MEXICANO

SOBRE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO 1861-1862

Claude DUMAS
Universidad de Lille

“EL DÍA 18 DE JUNIO [de 1861] salió de Mérida mi hijo Justo para México llamado por su tío Luis para hacer sus estudios.”

Así se expresa doña Concepción Méndez de Sierra, quien después de la muerte de su esposo, en el mes de enero del mismo año, continuó la piadosa costumbre de redactar los *Apuntes familiares* iniciados por éste.¹

El joven yucateco, que tenía a la sazón trece años y medio, llega, pues, a México, al final del mes de junio de 1861, y se encarga del muchacho su tío materno Luis Méndez Echazarrera, joven y ya conocido abogado, venido él también años antes a estudiar jurisprudencia en la capital. En seguida, según parece, el joven Justo fue instalado como interno en el Liceo Franco-Mexicano, establecimiento de primera y segunda enseñanza que gozaba de cierta fama en México.

En un texto de 1895, refiriéndose Justo Sierra a su estancia en dicho Liceo, añadía: “en donde yo viví tres o cuatro años”.²

Ahora bien, otros textos del mismo Justo Sierra aportan ciertos datos biográficos que parecen en evidente contradicción con esta evaluación del tiempo pasado en el Liceo. En un artículo de 1882 sobre Garibaldi escribe en efecto:

No tenía aún quince abriles . . . corría el año de gracia de 62 y bogábamos en pleno huracán reformista; pero mientras nuestros ejércitos se batían en Puebla, y la Constitución y la Reforma eran exaltadas hasta el delirio en las calles . . . en el Colegio Nacional de San Ilde-

fonso, dirigido por el señor Lerdo, no sólo se nos obligaba a oír misa diaria y a comulgar con frecuencia, a pesar de la decantada libertad de cultos...³

Según este texto, pues, en 1862 ya había terminado su estancia en el Liceo Franco-Mexicano; era la época de la primera batalla de Puebla —5 de Mayo de 1862— y Justo Sierra se encontraba entonces en el Colegio de San Ildefonso. Además, es exacta la indicación de edad ya que sólo cumpliría los quince años en enero de 1863.

Existe, además, otra alusión autobiográfica que viene a corroborar esta primera afirmación. En un discurso de 1904, "Honor a Prim", Justo Sierra fecha en ese mismo año de 1862 una evocación de la prestigiosa figura del general Prim.

Corrían los días en que el comisario de España en la Intervención Tripartita había decidido retirarse ante la actitud francesa de rompimiento de lo pactado con el gobierno mexicano. Su salida de México se sitúa poco después de los primeros encuentros entre mexicanos y franceses que culminaron con el primer sitio de Puebla. Algunos meses después, Prim pronunciaba en el senado español un discurso profético en que pronosticaba el fracaso de la intervención francesa en México. Aludiendo, pues, a esa época precisa de mediados de 1862, Justo Sierra se sitúa entre "los estudiantillos de filosofía de entonces".⁴

¿Puede referirse el autor, con esta fórmula, a la enseñanza que recibió en el Liceo Franco-Mexicano? Como lo veremos más adelante, el sexto año y último de los estudios dispensados por el establecimiento comprendía un "curso elemental de filosofía", y lo más probable es que ingresara Justo Sierra en dicho sexto año. Sin embargo, este curso de filosofía era una de tantas materias que se enseñaban, y a los alumnos de sexto año no se les debía de calificar con el alto apelativo de estudiantes de filosofía.

En cambio, a los estudiantes de San Ildefonso les cuadraba perfectamente el título. Recordando en un discurso de 1905 sus estudios en el famoso colegio —ahora Escuela Nacional Preparatoria— decía Justo Sierra:

Luego estudiamos "filosofía", una asignatura que así se llamaba, y en donde entraban, como ahora, varias ciencias, y al principio la lógica, la metafísica y la moral.⁵

El "estudiantillo de filosofía" de 1862, según lo indican estas tres citas que concuerdan entre sí, no podía ser más que el estudiante del antiguo Colegio de San Ildefonso. Por eso, habiendo llegado a México en 1861, es evidente que no puede haber vivido Justo Sierra "tres o cuatro años", en el Liceo Franco-Mexicano, y que en su afirmación de 1895 le traicionó la memoria. Digamos que no sería esta la sola y única vez.

De una manera general, al llegar a ese período, los biógrafos de Justo Sierra han citado el primer texto sin andar en más investigaciones, o no lo han citado y no se han preocupado por un problema que podía parecer de segunda importancia.⁶

Así y todo, es posible tener una idea precisa de lo que lógicamente ocurrió. Es evidente, por ejemplo, que el joven Justo llegó a México en pleno año escolar. Basta para probarlo consultar los periódicos del tiempo. Era costumbre que los diversos establecimientos de la capital se ofrecieran a las familias de los futuros escolares, indicando qué clase de condiciones y ventajas encontrarían éstos en sus aulas. Así en *El Siglo XIX* del sábado 18 de enero de 1861:

Liceo Franco-Mexicano.

Incorporado al Colegio Nacional de San Ildefonso, 2ª calle de San Francisco n° 7. Director, Eduardo J. Guilbaut.

Instrucción primaria y secundaria. Preparación para las escuelas especiales. Cursos de idiomas, de aritmética aplicada, de contabilidad para los jóvenes que se destinan al comercio.

Las clases del año escolar de 1861 se abrirán el 7 de enero.

México, diciembre 30 de 1860.

Citamos este anuncio del Liceo Franco-Mexicano por interesarnos este establecimiento de modo particular. Pero hay que añadir que figuran en el citado periódico los anuncios de otros varios colegios, lo que establece que la apertura de cursos se verificaba efectivamente a principios de enero. Como, según lo

que precede, en 1862 Justo Sierra se encontraba ya en San Ildefonso, sólo pudo permanecer bajo la dirección del “excelente y paternal anciano M. Guilbaut” (texto de 1895) unos cuatro meses más o menos. Así que los “tres o cuatro años” de la declaración de Justo Sierra tienen que transformarse en meses. Por otra parte, sabemos que tres años después estaba Justo Sierra estudiando Derecho en el mismo San Ildefonso, donde se encontraba también una escuela de jurisprudencia.

¿Cómo puede explicarse, pues, este notable error en la apreciación del tiempo pasado en el Liceo Franco-Mexicano? Justo Sierra alude a esa época de su vida en el relato de viaje a Estados Unidos (*Notas a todo vapor*) que efectuó en 1895, más de treinta años después de estos acontecimientos y pudo flaquearle la memoria, lo que le ocurre de vez en cuando.⁷

Además, y aunque dichos “tres o cuatro años” figuran efectivamente en la citada edición de 1898, la confusión entre años y meses pudo ser un mero error tipográfico, reproducido más adelante en las *Obras completas*.

ENTRE LAS RAZONES que imperaron en la elección del Liceo Franco-Mexicano para el joven Justo Sierra venía, sin duda en buen lugar, el hecho de que su director, el señor Guilbaut (o Guilbault), era suegro del licenciado Luis Méndez, como lo revela en el citado artículo la señora María de Jesús Sierra de Barros. En 1861, dicho establecimiento llevaba ya diez años de existir. Se abrió, en efecto, el 31 de marzo de 1851, como consta en el prospecto detallado que publicaron los directores para ofrecerse al público.⁸

Es interesante destacar los principales aspectos de este “nuevo plan de enseñanza”, que constituye un documento concreto para la historia de la educación en México a mediados del siglo XIX.

En la introducción se proclama la necesidad de una fuerte enseñanza nacional. Sin embargo, recibidas esas “impresiones nacionales” convendrá viajar para formarse, cultivarse y volverse un hombre útil a su patria, aprovechando “las altas lecciones que se recibiesen [sic] en el extranjero”... Más ade-

lante, se sugiere que el mejor establecimiento que puede presentarse es la Escuela Central de Artes y Manufacturas, de París. Además, el plan general de enseñanza ha tomado "por modelo la enseñanza de la Universidad francesa". Siendo franceses los dos directores del nuevo establecimiento, se explica perfectamente la orientación a la francesa del "nuevo plan de enseñanza".

Por otra parte y como orientación general de los estudios, no se descuidará la educación religiosa y se exaltará "la sublimidad de la moral predicada por Jesucristo". En Francia, los estudios son de 9 años pero aquí sólo durarán 6 años y se comprometen los directores a conseguir el mismo resultado, "supuesto que, además de nuestra especial solicitud, seremos secundados por la inteligencia de los alumnos que es ciertamente más precoz en México". Entre las materias de primera línea y particularmente cuidadas vienen el idioma nacional, el inglés y el francés; estos últimos presentan, "bajo el doble aspecto comercial y literario un interés que no hay quien no comprenda en nuestros días". Luego el latín, que "forma el juicio y el gusto por la dificultad que ofrece el estudio y por la pureza literaria de sus modelos". También se estudiarán la historia y la geografía, y, como nuestro siglo pide conocimientos científicos, matemáticas, física, química, historia natural. En el último año, filosofía, topografía de la República, nociones elementales de legislación patria, algunos elementos de economía política en relación con las necesidades nacionales.

Vienen luego, muy detallados, los programas de cada uno de los seis años de estudio. Sería conveniente citarlos *in extenso*, pero esto alargaría demasiado nuestro estudio. De todas formas, son una aplicación concreta de los principios generales que hemos visto más arriba. Pero, ya que, según toda probabilidad, Justo Sierra ingresó en el sexto y último año del nuevo plan, que es como una reválida de los precedentes, es interesante presentar en su totalidad el correspondiente programa:

Sexto año

...llamar la atención de los alumnos a los estudios hechos en historia, en geografía, y en idiomas extraños, y a perfeccionar en general

todos los conocimientos adquiridos durante los años anteriores, teniendo cuidado de indicar su utilidad práctica.

Se dará un curso elemental de filosofía cuidando de no desviarnos jamás de las doctrinas y de la moral predicadas por nuestra santa religión. Facilitar a los alumnos los medios de conocer al hombre en sí mismo y en las relaciones que le ligan con sus semejantes y con Dios; hacerles comprender cuales son los deberes que de éstas relaciones dimanen y guiarles en la investigación de la verdad, tal será el objeto elevado de este curso que procuraremos sea elemental, a fin de que no deje nunca de ser bien comprendido.

Daremos algunas nociones de legislación patria aunque no con la mira ciertamente de formar sabios legistas, porque tal pretensión no corresponde ni al objeto del Liceo ni a la edad de nuestros discípulos. Sólo deseamos que los jóvenes que no se dediquen a estudios de derecho puedan, con las lecciones que reciban en el establecimiento, comprender mejor las obras que más adelante leyeren para su instrucción privada.

En lo relativo a las ciencias complementaremos nuestras lecciones de modo que adquieran los discípulos todos los conocimientos exigidos en Francia para graduarse en ciencias, en matemáticas, en química y en historia natural. La mineralogía tendrá su buena parte en este estudio, que abrazará al mismo tiempo algunas nociones sobre metalurgia con la mira de dar una idea de los beneficios minerales a los jóvenes del Liceo.

El curso de economía política y de topografía mejicana ocupará en este último año la atención de nuestros discípulos; y las observaciones filosóficas sobre la historia general terminarán el vasto cuadro de los trabajos del establecimiento.

Como se habrá visto, el texto insiste sobre tres aspectos esenciales de la enseñanza en el futuro establecimiento: primero el carácter práctico de los conocimientos, donde los idiomas no se olvidan, luego el acatamiento a las doctrinas y a la moral cristianas, en fin cierto desarrollo dado a las ciencias en general.

Según parece, el establecimiento logró prontamente cobrar cierta fama ya que, poco tiempo después, en una guía de la ciudad de México, se hablaba del Liceo en los siguientes términos:

Liceo Franco-Mexicano: es digno de toda recomendación este establecimiento, pues en el corto tiempo que lleva de estar abierto cuenta ya más de cien alumnos y algunos sumamente aprovechados.⁹

Es muy probable, por otra parte, que en 1861, o sea unos diez años después, los programas de enseñanza hubieran cambiado algún tanto. En 1851, la enseñanza en México seguía regida por las *Bases orgánicas* de 1843, promulgadas en la época de Santa Anna, en las cuales el artículo 60 estipulaba que la educación tendría una orientación religiosa. En los años siguientes y en la perspectiva de las ideas reformistas de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, vio la luz en 1856 el *Estatuto orgánico provisional* que establecía el principio de la libertad de enseñanza en esta forma: "La enseñanza privada es libre y el Poder Público no tiene más intervención que la de cuidar de que no se ataque la moral" (artículo 30 del *Estatuto*). Un año más tarde, la Carta Magna de 1857 expresaba esta idea con una fórmula más general todavía: La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio (artículo tercero).¹⁰

Sabido es que las leyes de Reforma eran dirigidas, en buena parte, contra los antiguos privilegios de la Iglesia y tendían a contrarrestar la influencia religiosa en diversos sectores de la vida social, particularmente en el de la educación. Años más tarde, en 1868, la adopción del sistema positivista como norma de la nueva escuela secundaria mexicana indica perfectamente cuáles eran los designios y propósitos de la Reforma en el terreno educativo.

En 1861-1862, ¿se habían modificado los programas de los establecimientos docentes en conformidad con la perspectiva trazada por el espíritu de la Reforma? Según lo que se puede colegir, se encontraban las cosas en una época de incipiente transición.

El prospecto expedido por uno de estos centros, el "Colegio de la Reforma, de institución secundaria, dirigido por el ciudadano Carlos de Gagern" nos permitirá formarnos una idea de la realidad. Según este documento, la mayoría de los colegios existentes en México no dispensaban una enseñanza moderna. Se notaba todavía en sus programas la mezcla de ciencia y de religión. En no pocos se seguía con la obligación de confesarse, comulgar, rezar ante las imágenes de los santos, siendo

la verdadera enseñanza reducida a muy poca cosa. En efecto, el programa de otro establecimiento, el Colegio Mexicano, propone en el mismo periódico: "Instrucción religiosa y primaria —Artes y ciencias elementales". Ya hemos visto más arriba que en 1862, en el Colegio de San Ildefonso, Justo Sierra comulgaba con frecuencia y oía misa diariamente. En cuanto al Colegio de la Reforma, anuncia una enseñanza de tipo liberal y presenta un programa de donde se ha desterrado la religión.¹¹

Así, por lo visto, 5 años después de promulgarse la Constitución de 1857, la influencia de las ideas reformistas empezaba apenas a modificar el panorama y el espíritu de la enseñanza en México, que se mantenía, esencialmente, en su estado tradicional. Conociendo, además, al licenciado Méndez y a su familia, de clara tendencia conservadora —el licenciado fue de los partidarios del Imperio— podemos pensar que el Liceo Franco-Mexicano, dirigido por el suegro, conservaría en sus grandes líneas la orientación religiosa que diera a sus programas cuando su fundación.

Según los anuncios aparecidos en el mes de enero de 1861, además del Liceo Franco-Mexicano, se ofrecen a las familias:

- El Colegio Mexicano.
- El Colegio Hispano-Americano de Jesús.
- El Colegio Desfontaines.
- El Colegio Francés.

Los dos últimos con dirección francesa. En 1862, aparecen otros dos establecimientos nuevos:

- El Colegio Francés-Mexicano, para señoritas.
- El Colegio Franco-Mexicano.

Ya vemos, pues, que en vísperas de la Intervención, la enseñanza secundaria en México era casi un monopolio francés.

Otro hecho, además, llama la atención al considerar esta lista de centros de enseñanza. Varios de ellos anuncian en 1861 que están incorporados al Colegio Nacional de San Ildefonso.

Así el Colegio Hispano-Mexicano de Jesús, el Liceo Franco-Mexicano y el Colegio de Desfontaines. Este último, en su comentario, nos indica, aunque de modo poco explícito, las razones de esta afiliación: "... para que los cursos de latinidad y filosofía que se hagan en él [el Colegio Desfontaines] sean válidos a los jóvenes que deban seguir el estudio del derecho, de la medicina, etc..."

El Colegio Nacional de San Ildefonso —cuyo director era, en aquel entonces, el señor don Sebastián Lerdo de Tejada— rescatado de los jesuitas desde 1767 y a punto de serles restituido, en 1863, bajo la Regencia, aunque por poco tiempo, era considerado como el establecimiento protector, de referencia, el Alma Mater de la enseñanza mexicana de aquel momento.

Ya se sabe, en fin, que al Colegio de San Ildefonso le estaría reservado también cobijar, en el período siguiente, la escuela que pretendía revolucionar la educación en México, limpiándola de las sombras y lobregueces de la religión, fundándose sobre las luminosas evidencias de las ciencias. Se adoptó para esto el sistema positivista ideado por Auguste Comte y se aplicó en la Escuela Nacional Preparatoria. Curioso es observar que, por encima del cambio de orientación, el nuevo plan se mantenía sin embargo en la doble perspectiva de la organización anterior que conoció Justo Sierra: influencia francesa en los programas docentes y papel destacado como establecimiento faro del antiguo y siempre moderno San Ildefonso.

NOTAS

¹ En *Obras completas del maestro Justo Sierra*, Vol. xiv, México, UNAM, 1949, p. 13.

² *En tierra yankee (notas a todo vapor)*, 1895, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, 1898, 217 pp., p. 200; y *Obras completas*, Vol. vi, p. 178.

³ *Obras completas*, ix, p. 101.

⁴ *Op. cit.*, v, pp. 332-335.

⁵ *Op. cit.*, v, p. 363.

⁶ Gabriel FERRER DE M., *Justo Sierra, el maestro de América*, México, 1947, 191 pp., p. 27; Agustín YÁÑEZ, en su Introducción a *Obras comple-*

zas, I, p. 36, que no cita el texto de 1882, parece situar en 1863 el ingreso de Justo Sierra en San Ildefonso.

En artículo titulado "Cómo fue de niño don Justo Sierra", y publicado en el suplemento dominical del periódico *Novedades*, con fecha del 4 de enero de 1948, p. 10, Hernán ROSALES refiere unos datos biográficos facilitados por la señora María de Jesús Sierra de Barros, hija menor de Justo Sierra. Según ella, "lo trajeron a México a la edad de nueve años, alojándolo en la casa de su tío, el licenciado Luis Méndez... y allí vivió don Justo Sierra desde que llegara de Campeche hasta que hizo su carrera de abogado."

Estas afirmaciones no pueden menos de hundirnos en un abismo de perplejidad. En efecto, si llega Justo Sierra a los 9 años, los tres o cuatro años pasados en el Liceo Franco-Mexicano parecen del todo posibles. Sin embargo, estos datos están en absoluta contradicción, como lo hemos visto, con lo que dice la propia madre de Justo Sierra en los *Apuntes*. Además, haciéndolo salir directamente de Campeche para México se pasa por alto la etapa de Mérida, donde Justo Sierra permaneció de manera incuestionable hasta la muerte de su padre, en 1861. En vista de esto y hasta que obre prueba contraria, consideraremos el año de 1861 como el de la llegada de Justo Sierra a México.

⁷ Cf. discurso de 1905 en la Escuela Nacional Preparatoria en el cual recuerda que Altamirano le dejó su clase de historia "veinte y tres años hace": v, p. 364. En realidad hacía exactamente 28 años, ya que Justo Sierra fue nombrado profesor de historia en 1877.

⁸ *Programa de un nuevo plan de enseñanza secundaria por los señores Dionisio Jourdanet... y Eduardo Guilbault...* México, Imprenta de Lara, 1851, 20 pp.

⁹ *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, por el general Juan Nepomuceno ALMONTE, México, Imprenta de I. Cumplido, 1852, 638 pp., p. 412.

¹⁰ Consultar, para estos textos, Francisco LARROYO, *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 1952 (tercera edición), 454 pp.

¹¹ *El Siglo XIX*, lunes 13 de enero de 1862, p. 4.